



INT-0475

E/CEPAL/ILPES (23737)

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
NACIONES UNIDAS-CEPAL-PNUD GOBIERNOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning
UNITED NATIONS-ECLAC-UNDP LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN GOVERNMENTS

Institut Latino-Américain et des Caraïbes de Planification Economique et Sociale
NATIONS UNIES-CEPALC-PNUD GOUVERNEMENTS DE L'AMERIQUE LATINE ET DES CARAIBES

IX REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO DEL ILPES
Lima - Perú - 1º y 2 de Diciembre - 1986

E.IX.6

Nuevos Textos ILPES
Serie E.Ref.NTI/E.IX.6

ILPES: EJECUCION DEL "NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL"
Y LINEAMIENTOS PARA NUEVA FASE 1987-1990

SCCOPALC: MEXICO

Presidencia: MEXICO
Primera Vicepresidencia: BRASIL
Segunda Vicepresidencia: COSTA RICA
Relatoría: GUATEMALA
Miembro Director: COLOMBIA
Miembro Director: CUBA
Miembro Director: VENEZUELA

I. ANTECEDENTES DEL "NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL"

1. Considerando que varios miembros de este Foro concurren por primera vez, el presente documento reproduce - mínimamente - parte de sus versiones presentadas a los gobiernos en años anteriores. Dentro de este espíritu se recuerda que el Instituto desde su creación (junio/1962), fue concebido como **organismo autónomo y permanente**, vinculado al Sistema Regional de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (conocido hoy como "Sistema de la CEPAL"). Desde aquel entonces los gobiernos miembros decidieron ejercer sobre el Instituto una supervisión técnica rutinaria y darle un respaldo financiero regular.^{1/} Después, con la formalización de las Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación (Caracas, abril/1977) se designó al ILPES como Secretaría Técnica de este nuevo Sistema de Cooperación Regional.^{2/} Con la creación del Comité Técnico (1974), los Ministros o Jefes de los Organismos Nacionales de Planificación ^{3/} pasaron a constituir el órgano colegiado de cúpula del Instituto, en su calidad de agencia intergubernamental.

2. Este foro intergubernamental, se encargó de darle orientación global y aprobar su Programa de Trabajo, revisándolo cada dos años; para supervisarlos en los intervalos, se creó el Subcomité Técnico (véase **Cuadro 1**).

^{1/} Su formalización se dio en las Resoluciones de los países-miembros de la CEPAL: 199/IX del 30 de mayo de 1961 y 219/AC.50 y 220/AC.52, ambas de 1962. Esta última Resolución determinó la organización del ILPES y estableció un Consejo Directivo y el cargo de Director General. Posteriormente se reemplazó al Consejo Directivo por un "Comité Técnico" (Resolución 340/AC.66, enero de 1974).

^{2/} SCCOPALC: Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe. (Ratificado según Resolución 317, XVII Período de Sesiones de la CEPAL/mayo de 1977).

^{3/} Tradicionalmente se adopta ONP u Organismo Nacional de Planificación para designar el órgano nacional de más elevada jerarquía que es el representante del gobierno-miembro en los órganos colegiados del Instituto (esto independientemente de su designación oficial: Ministerio, Secretaría, Oficina, etc.).

Ambos órganos colectivos reforzaron el carácter dual del Instituto: organismo permanente multilateral de Naciones Unidas y **agencia multilateral de servicios, orientada y controlada directamente por los gobiernos miembros.**

3. Desde hace 4 años se vino consolidando el "Nuevo Proyecto Institucional", caracterizado por un mayor respaldo directo de los gobiernos miembros y por la retirada del PNUD como fuente regular de financiamiento institucional.^{4/} Se buscó establecer una nueva etapa en la historia de su financiamiento hasta entonces marcada por una incongruencia que se expresaba en: "INSTITUTO PERMANENTE-RECURSOS PROVISORIOS".^{5/} O sea, el ILPES había llegado a una situación crítica en materia de su **dependencia de recursos no-regulares para sostener su actividad de carácter regular.** (Véase el Cuadro 2).

4. Se recuerda que el "Nuevo Proyecto Institucional 1984-1986" fue propuesto y aprobado unánimemente en Buenos Aires (V Comité Técnico, mayo de 1983) basándose en tres principios básicos: de "austeridad", de "programación plurianual de los compromisos gubernamentales" (que se revisaría en 1986) y de que los "aportes nacionales serían considerados contrapartidas de servicios regulares y genéricos", prestados a todos los gobiernos. Es decir, **no debieran estar condicionados en cualquier país, al volumen de actividades bilaterales del Instituto** (es decir que allí se realizase en una relación Instituto/Gobierno-miembro). Se reconoció asimismo, que el ILPES debiera mantener una planta técnica estable, con capacidad de cobertura para toda la Región y que fuera financiada con regularidad.

^{4/} La colaboración del PNUD permaneció y permanece como elemento esencial, sólo que para financiar proyectos específicos, en los cuales el Instituto asume el papel de agencia ejecutora. En la actualidad, este papel es asumido por delegación de la CEPAL.

^{5/} Véase al respecto especialmente el párrafo 76 (p. 41), del documento I-1, IV Conferencia, mayo/ 1983.

II. EL "NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL" A FINES DE 1986

5. Conforme la tradición se presenta el "Nuevo Proyecto Institucional" actualizado en cada uno de sus elementos. En esta oportunidad, se subdivide esta exposición en tres partes: **primera**, la que se refiere a Demanda, Organización, Localización y Tamaño; la **segunda**, con los detalles referentes a Fuentes y Usos de Recursos y la **tercera**, con sugerencias sobre nuevos lineamientos para un próximo cuatrienio (1987-1990).

A. EL INSTITUTO: DEMANDA, ORGANIZACION, LOCALIZACION Y TAMAÑO

6. Desde el **punto de vista institucional**, se consolida al ILPES como organismo multilateral permanente vinculado al Sistema CEPAL y orientado directamente por los Organismos Nacionales de Planificación de América Latina y el Caribe. Se mantiene, asimismo, el pleno control de su gestión administrativa y financiera por parte de los organismos pertinentes de Naciones Unidas. Asimismo, prosigue el ILPES en su calidad de Secretaría Técnica del SCCOPALC (Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe).
7. Con respecto a la **demanda de trabajo del ILPES**, se acentuaron los cambios observados en los años recientes. **Primero**, la permanencia de la crisis económica internacional continuó aumentando la necesidad de cooperación técnica que se presta a la Región. **Segundo**, la reducción del nivel de operación de otras importantes agencias de cooperación técnica amplió los requerimientos presentados al ILPES. **Tercero**, nuevas responsabilidades de los Organismos Nacionales de Planificación, continuaron ampliando los requerimientos de servicios al Instituto. En general, la demanda de trabajos casi se triplicó desde 1982; esto implica, con frecuencia, volúmenes de gasto operacional superiores a los que el Instituto puede soportar.

8. Con respecto a la **organización administrativa y técnica**, se plantea que el Instituto continúe operando con una Dirección General, y mantenga sus actividades de Asesoría y Capacitación, reestructurándose las demás áreas técnicas internas de acuerdo a las nuevas exigencias de trabajo. Conforme previsión anterior, los puestos existentes están siendo revisados tanto para perfeccionar el sistema interno de ascensos como para garantizar mayor eficiencia en la gestión; por otro lado, hay ahora que definir la individualidad de aquellas funciones que corresponderán - con exclusividad - al nuevo Proyecto PNUD/ILPES para 1987-1990 (véase Doc. NTI/E.IX.5). Se deben mantener los "servicios-tipo", que son prestados bajo sus tres modalidades básicas de acceso: "regulares genéricos", "regulares a solicitud" y "específicos bajo convenio".^{6/}
9. En cuanto a la **localización de sus actividades**, se mantiene la mayor concentración en la Sede en Santiago de Chile y la Unidad que opera desde septiembre de 1985, con apoyo de la CEPAL, en Trinidad y Tobago ^{7/}. Se examina ahora la posibilidad de una atención más directa e intensa al Istmo Centroamericano, lo que implicaría instalar allá una representación técnica específica. ^{8/} Por otro lado, las actividades del Instituto ya han sido distribuidas más adecuadamente en el conjunto de los países miembros, privilegiando en lo posible, a los de menor desarrollo relativo. En esta línea, se considera tanto la "rotación" de la sede de algunas de las actividades de capacitación (regionales o nacionales) como también la descentralización de algunas investigaciones, a base de articulación con determinados centros de excelencia de los gobiernos miembros.

^{6/} Para una visión detallada de los "servicios-tipo" y de sus "modalidades de acceso" por los países, véase documento I-1, ILPES, mayo de 1983 (IV Conferencia, Buenos Aires). Respecto a otros detalles de gestión, (véase documento ST-VIII/3, Cap. II).

^{7/} En México se mantiene un funcionario de enlace con el SCCOPALC con apoyo de la CEPAL/México.

^{8/} Véase documento NTI/E.IX.4 - Ap. A, distribuido para este IX Subcomité Técnico.

10. En lo que respecta a los **factores que condicionan el tamaño del Instituto** se recuerda que él coopera en la solución de problemas de planificación y coordinación de políticas públicas referidas a 37 gobiernos miembros, los cuales representan a una población de casi 400 millones de habitantes, de distintos orígenes étnicos. Dicha población ocupa un área de 20.4 millones de km² (27% del área del Tercer Mundo). La región genera un producto del orden de 720 000 millones de US\$ (año-base 1984), con un promedio de ingreso per cápita cercano a los US\$ 1 800 anuales. Ya se ha reconocido que el metabolismo de la crisis en la Región muestra un carácter recurrente, lo que exige un decidido esfuerzo de planificación y coordinación intertemporal de las políticas públicas y que en dicho contexto se debiera analizar la magnitud del ILPES.
11. Por otro lado - en la **decisión de tamaño del Instituto** - hay que considerar la complejidad y alta responsabilidad de las funciones cumplidas por los ONP's en la Región, los principales beneficiarios directos de su actividad. En por lo menos la mitad de los 37 gobiernos-miembros ellos tienen "status" ministerial y, prácticamente todos cumplen algún papel significativo en la concepción e implementación de la política de desarrollo en cada país.^{9/} Esto presenta un aspecto de la diversidad temática del Programa de Trabajo del ILPES. En parte, como una consecuencia de esta temática, el área global de actuación del Instituto trasciende su área de jurisdicción: la gama de países con los cuales el Instituto se articula regularmente supera los 50, prácticamente una tercera parte de los gobiernos miembros de Naciones Unidas.^{10/}

^{9/} Se recuerda que tres criterios principales suelen determinar el grado jerárquico del ONP, para los efectos de considerarlo de "nivel ministerial": primero, que su titular se reporte al Presidente del país o a un Primer Ministro; segundo, que tenga asiento en los consejos ministeriales y órganos interministeriales de cúpula, y tercero, que cumpla funciones de coordinación interministerial, con voz decisoria por lo menos sobre el presupuesto nacional de inversión.

^{10/} Es así que el Instituto se enfrenta a la necesidad de trabajar rutinariamente con cuatro idiomas dentro de la siguiente distribución (en porcentaje de los parlantes sobre la población total): Español, 63%; Portugués, 34%; Inglés, 1.6% y Francés, 1.4%.

12. Ahora bien, es evidente que los **indicadores de tamaño del Instituto dependen de los criterios que se adopten para dimensionarlo**: según su "producto", su "articulación interinstitucional" o sus "insumos"; en este último caso, se podría distinguir sus recursos materiales y humanos de sus recursos financieros. Si es medido por su "producción", en 1986, habría que decir que el Instituto prestó Asesoría directa a 14 países de la región; puso en marcha cerca de 22 eventos de Capacitación (con los cuales atendió a por lo menos 600 profesionales de nivel superior provenientes de 28 países) y mantuvo en Investigación regular alrededor de 8 grandes temas, cuyos resultados suelen añadirse a las diferentes series de publicaciones del Instituto, las cuales durante 24 años han superado el promedio de 21 al año. Estos números dan una primera idea cuantitativa de los resultados técnicos que el Instituto produce en un año regular.
13. En un segundo caso, que se refiere a las "relaciones interinstitucionales" del ILPES, hay que distinguirlas en dos sentidos: **uno, con las entidades que se configuran como "clientela"** (adquieren o reciben los servicios que el Instituto presta) y **otro, con aquellas con las cuales el Instituto se asocia para promover o poner en ejecución actividades conjuntas.**^{11/} Como una mera aproximación, se puede recordar que el ILPES mantiene relaciones regulares con 50 países; con 76 ministerios en los gobiernos miembros; con cerca de 30 oficinas del PNUD; con 25 universidades y centros de investigación y con otras 70 instituciones internacionales o nacionales vinculadas a los temas de planificación y política de desarrollo. Se coordina además, con cerca de 20 divisiones sustantivas o proyectos de la CEPAL y sus 7 oficinas subregionales. Trabaja, como se dijo, conjuntamente con algunas decenas de departamentos de otros organismos de cooperación técnica o económica, con los cuales existen acuerdos de colaboración. En su totalidad, las relaciones interinstitucionales del ILPES - tanto en su calidad de ofertante de servicios como en su función de trabajo coordinado con otros organismos-

^{11/} Como hay entidades que figuran en ambas situaciones, sería impracticable intentar listarlos por separado, sin duplicaciones.

constituyen una diversificada y compleja trama, que exige un trabajo continuo de contacto técnico y de gestión, ambos evidentemente intensivos.

14. En cuanto al **indicador de tamaño por el lado de los "insumos"**, conviene recordar que el Instituto ha contado siempre con un cuerpo central reducido. Su **capacidad real de trabajo implica articular un diversificado conjunto de recursos técnicos**, de distintos orígenes: del reducido equipo técnico internacional y local del propio Instituto (del orden de 30); de los expertos y especialistas contratados a lo largo de cada año (alrededor de 50 en promedio); del personal "senior" movilizado desde otros organismos internacionales o - mayoritariamente - de la propia CEPAL (número que oscila entre 80 y 100 cada año); de algunos expertos de altísimo nivel que son movilizados mediante convenios interinstitucionales o con gobiernos no-miembros (aproximadamente 10 al año); de expertos asociados al Instituto por períodos de tiempo variable (6 meses a 3 años, procedentes de entidades internacionales, gobiernos no-miembros o de entidades nacionales) y finalmente, de contrapartes de proyectos nacionales (de Asesoría, Capacitación o Investigación que se vinculan al ILPES para trabajos en el terreno).^{12/}
15. El personal mencionado, supera en su totalidad los 200 profesionales al año, significando una expresiva capacidad conjunta de trabajo técnico.^{13/} Sin embargo, el **equipo técnico central** en la Sede es el factor dominante. En los últimos foros intergubernamentales (Comité y Subcomité Técnicos), se ha reconocido unánimemente la necesidad de frenar la descapitalización técnica que en este sentido ha afectado al Instituto en los últimos años,

^{12/} En los casos de Capacitación - en particular - para cada profesional asignado por el Instituto, los gobiernos-miembros suelen añadir entre 3 ó 5 docentes locales, brindando una modalidad de cooperación muy efectiva y a bajo costo.

^{13/} El total referido no significa "hombres/año": hay contratos o movilizaciones de corto plazo (de hasta 1 ó 2 semanas), mezclándose con otros de mayor permanencia (2 y hasta 3 ó más años).

(véase **Cuadro 3**). Esto, sin embargo, sólo es posible si se estabilizan a niveles suficientes, los recursos regulares del ILPES para financiar sus actividades corrientes.

16. Este punto toca un último indicador de tamaño: el relativo al **volumen de recursos financieros** que el Instituto dispone año a año. El "Nuevo Proyecto Institucional" previó estabilizarlo en alrededor de 4 millones de dólares anuales (en moneda norteamericana de 1982). Para 1987 y años siguientes, correspondería revisar este límite para restablecer en términos reales, el tamaño originalmente previsto.^{14/} Distintas series de deflatores abonan un reajuste de este valor al nivel de US\$ 4 500 mil para cada año del próximo cuatrienio.

B. "FUENTES Y USOS" Y LA ESTABILIZACION DEL PRESUPUESTO REGULAR

17. Se recuerda que las bases de financiamiento del "Nuevo Proyecto Institucional" fueron establecidas, desde un primer momento para **estabilizar el presupuesto regular del ILPES**. (Véase el **Cuadro 4**). Esto se obtendría mediante dos vertientes básicas de recursos: las procedentes del Presupuesto Regular de Naciones Unidas (puestos de la denominada "Serie 100") y los aportes directos de los gobiernos miembros.^{15/}

^{14/} Esta decisión de actualizar los límites a partir de 1987 fue aprobada por unanimidad en foros anteriores (ver, especialmente, documento ST-VIII/4, VIII Subcomité Técnico, Bogotá, enero de 1986, párrafo 23, p. 13.).

^{15/} A partir de enero de 1987 las contribuciones del PNUD se destinarían al financiamiento de proyectos específicos (véase documento ST-VIII-4, VII Subcomité Técnico, Bogotá, enero de 1986, párrafo 24, p. 14.); sin embargo, el reajuste mencionado en el párrafo anterior (Nº 16), no implica aumentar el nivel previsto para el "presupuesto regular"; o sea, ese reajuste no debe aumentar las contribuciones directas de los gobiernos al Instituto.

18. El "Nuevo Proyecto Institucional" dimensionó los aportes conjuntos de los gobiernos-miembros en US\$ 4 500,00 para el trienio 1984-1986 (también en US\$ de 1982). Este esquema exigió de parte del Instituto un gran esfuerzo para captar recursos adicionales por sus propios medios, completando así el financiamiento necesario. De todos modos, desde mayo de 1983 (V Comité Técnico, Buenos Aires) había quedado plena y unánimemente reconocido que era **inadecuado que los "gastos regulares" permanecieran dependientes de "recursos no-regulares"**; por lo tanto, convendría reducir la dependencia del funcionamiento básico del ILPES respecto a recursos captados mediante servicios específicos y ocasionales.16/
19. En este orden de ideas se reconocieron dos grandes razones para asegurar suficiente presupuesto regular:
- una, que los profesionales asignados a eventuales "proyectos específicos" (contratos entre el Instituto y gobiernos miembros) tienen **duración de contratos y especialidades técnicas que no coinciden con las necesidades del equipo central permanente**; y
 - dos, que los recursos generados mediante "proyectos específicos" son siempre insuficientes para financiar dicho equipo central. 17/

16/ Se reconoció, asimismo, la natural limitación del Instituto para generar recursos propios; en parte debido a fuertes restricciones para aplicar los recursos provenientes del Sistema de Naciones Unidas (personal permanente ó PNUD) o de convenios y proyectos específicos. Los aportes gubernamentales fueron considerados insustituibles (al lado de la reconstitución de reservas mínimas propias). Estas dos fuentes son aún hoy las únicas disponibles para sostener varios tipos de gastos, (incluso para movilizar personal cuyos sueldos están sostenidos por otras fuentes de Naciones Unidas) y para concretar la mayoría de las actividades de operación.

17/ De hecho, del 13% del "overhead" máximo cobrado por Naciones Unidas, el Instituto queda con el 66%, el 34%, o con nada, dependiendo del caso, ya que debe transferirlo al Sistema CEPAL. El recurso remanente captado por el Instituto suele ser muy inferior a su gasto real con el "back-stopping" técnico o administrativo, que cada proyecto exige de parte de su sede en Santiago.

20. Fue por lo tanto, sobre todo con miras a la regularización del ingreso presupuestario del Instituto, que la **propuesta aprobada unánimemente en 1983 estableció un mayor aporte real de los gobiernos miembros**; los mismos que, una vez que fuesen distribuidos solidariamente entre todos, evitarían que el cargo adicional pesara mucho sobre cada uno. En ningún caso (por más grave que sea la crisis de recursos externos o internos del país) la pequeña cuota correspondiente al Instituto parece representar una magnitud que alcance a tener alguna significación macroeconómica o macrofinanciera, a escala de las cuentas nacionales (incluso de los rubros de contribución destinada a los Organismos Internacionales).
21. El presupuesto global del Instituto para 1986 alcanza los US\$ 4 057.3 mil, monto muy inferior al de 1982 - cercano a los US\$ 4 500.0 a precios de aquel año - (véanse Cuadros 5 al 8). Obsérvese que las "fuentes regulares" (40% del total) y los "gastos" ("operacional regular" y "vinculado", 52% del total) volvieron a desequilibrarse. Una vez más, parte expresiva de los ingresos regulares previstos no se concretó (línea A, Cuadro 6), bajando el "presupuesto regular" en 30% menos de su monto aprobado para 1986. (Véase también el Apéndice A - reservado - de este mismo documento).
22. Conforme práctica tradicionalmente adoptada, este documento se completa con el Informe presentado personalmente por el Director General del Instituto al IX Subcomité Técnico. En esta oportunidad, la magnitud del proyecto principal PNUD/ILPES para el cuatrienio 1987-1990 (véase documento NTI/E. IX.5), exige que los cuadros financieros de este período incorporen la presencia de este nuevo Proyecto, entre los diversos proyectos específicos que el Instituto tendrá que poner en marcha en 1987 (véase el documento NTI/E.IX.4 y también las líneas F e I del Cuadro 7, en el presente documento). En dichas circunstancias, es conveniente un pronunciamiento previo del IX Subcomité Técnico sobre el nuevo proyecto principal con el PNUD 18/, para que se detalle la propuesta global del próximo cuatrienio.

18/ "Proyecto Específico", es decir, limitado al período 1987-1990 y descontinuo definitivamente las siete fases anteriores de las relaciones PNUD/ILPES. (Véase nuevamente el Cuadro 4).

C. LINEAMIENTOS MINIMOS PARA EL PERIODO 1987-1990

23. Tomando en consideración lo expuesto, hay que señalar que solamente en los primeros días de noviembre se llegó al consenso interinstitucional (PNUD/CEPAL/ILPES) sobre el nuevo proyecto principal PNUD/ILPES, referido al período 1987-1990. Al mismo tiempo, el corriente año ha sido particularmente problemático en lo que se refiere a la cobranza de aportes al Presupuesto Regular (véase Apéndice A - reservado - distribuido en conjunto con este documento) y es así que sólo se ha concretado el 34% de los aportes previstos (véase nuevamente el Cuadro 8). Esto genera fuerte incertidumbre respecto a la realización de previsiones para el último bimestre del año.
24. Por estos motivos, se carece de condiciones para presentar previamente al IX Subcomité Técnico una propuesta de programa financiero - en una base plurianual - que permitiera empezar a establecer compromisos mutuos entre gobiernos y el Instituto para el resto de la década. ^{19/} Se propone que el Instituto pueda consultar bilateralmente con los gobiernos miembros durante los próximos 90 días, preparando una propuesta global para someterla hasta fines de febrero próximo, a la totalidad de los gobiernos miembros, permitiéndoles examinarla previamente al VII Comité Técnico (23-24 de marzo de 1987, La Habana, Cuba).
25. Como lineamientos mínimos, se sugiere establecer lo siguiente:
- i) Mantener los principios que conformaron el NPI (véase párrafo 4);
 - ii) Fijar el cuatrienio 1987-1990 como base de la nueva programación;
 - iii) Estabilizar dentro de los mismos límites antes aprobados (NPI/1984-1986) los tamaños del personal técnico de planta y del presupuesto de contribuciones de gobiernos;

^{19/} Esta versión del documento está fechada el 10 de noviembre de 1986.

- iv) Redefinir las relaciones internas ILPES/CEPAL, solicitando a esta última que mantenga su política de regresar al Instituto el "overhead" cobrado en base a aportes gubernamentales directos;
 - v) Incorporar los aportes del proyecto principal o de otros convenios con el PNUD como ingresos de "proyectos específicos" y por lo tanto fuera del presupuesto regular;
 - vi) Recomendar que los gastos en el proyecto principal (dentro de lo dispuesto en su respectivo presupuesto) sólo se refieran a operaciones de tipo institucional hasta el límite máximo de la contribución del propio ILPES al proyecto, como costo compartido en efectivo.
26. En la medida de lo posible, el Instituto buscará entregar al IX Subcomité Técnico, hasta el momento de su instalación, datos adicionales que puedan ampliar el conocimiento de los gobiernos miembros respecto a la realización del ejercicio presupuestario del año 1986. Se ha buscado anticipar la información aquí reunida para permitirles una mejor familiarización previa con el avance del Nuevo Proyecto Institucional y, particularmente, de su estado de cuentas en este año.
27. El Instituto agradece por anticipado las sugerencias y críticas conducentes al perfeccionamiento de este Informe.

ILPES: CRONOLOGIA DE LOS ORGANOS DE DELIBERACION COLECTIVA

A. Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación

SOOPALC

Conferencia	Ciudad	País	Fecha	Presidencia
I Conferencia	- Caracas	- VENEZUELA	13-16 Abril 1977	- Venezuela 1977-1978
II Conferencia	- Lima	- PERU	15-18 Noviembre 1978	- Perú 1978-1980
III Conferencia	- Guatemala	- GUATEMALA	26-29 Noviembre 1980	- Guatemala 1980-1983
IV Conferencia	- Buenos Aires	- ARGENTINA	9-10 Mayo 1983	- Argentina 1983-1985
V Conferencia	- Ciudad de México	- MEXICO	15-17 Abril 1985	- México 1985-1987
VI Conferencia	- La Habana	- CUBA	23-26 Marzo 1987	- (Ad-hoc) 1987-1989
VII Conferencia	- (A definir en 1987)	- (Idem)	(1º trimestre) 1989 */	- (Ad-hoc) 1989-1991

*/ Fecha a confirmar.

B. Subcomités y Comités Técnicos

ILPES

Subcomité	Ciudad	País	Fecha	Comité	Ciudad	País	Fecha
I	- Isla Contadora	- PANAMA	2 Noviembre 1975	I	- Puerto España	- TRINIDAD Y TABAGO	7 mayo 1975
II	- Bogotá	- COLOMBIA	12 Septiembre 1976	II	- Caracas	- VENEZUELA	15 Abril 1977
III	- Panamá	- PANAMA	21-22 Abril 1978	III	- Lima	- PERU	16 Noviembre 1978
IV	- Santiago	- CHILE	14-15 Febrero 1980	IV	- Guatemala	- GUATEMALA	29 Noviembre 1980
V	- San José	- COSTA RICA	29-30 Noviembre 1982	V	- Buenos Aires	- ARGENTINA	10 Mayo 1983
VI	- Ciudad de México	- MEXICO	28-29 Noviembre 1983	VI	- Ciudad de México	- MEXICO	16 Abril 1985
VII	- Brasilia	- BRASIL	3-4 Noviembre 1984	VII	- La Habana	- CUBA	24 Marzo 1987
VIII	- Bogotá	- COLOMBIA	20-21 Enero 1986	VIII	- (A definir)	- (Idem)	(1º trimestre) 1989 */
IX	- Lima	- PERU	1-2 Diciembre 1986				
X	- (A definir)	- (A designar)	(Noviembre) 1987*/				

*/ Fecha a confirmar.

Cuadro 2

ILPES: SINTESIS DE LAS FUENTES PRINCIPALES DE FINANCIAMIENTO

Orden	Período	Fuentes Principales de Financiamiento Regular	% conjunto sobre el total (promedio)
A	1962-1973 <u>a/</u>	Fondo Especial (NU) PNUD y BID <u>b/</u>	97
B	1974-1976	PNUD <u>c/</u>	96
C	1977-1983	PNUD y Naciones Unidas <u>d/</u>	90
D	1984-1986 <u>e/</u>	Gobiernos Miembros <u>f/</u> , PNUD y Naciones Unidas	54 <u>g/</u>
E	1987-1990	Gobiernos Miembros, Naciones Unidas y otros (a decidir)	70 (a decidir)

a/ En los primeros cinco años se registraron contribuciones directas de gobiernos miembros (inferiores al 3% del total), restablecidas en 1978 (menos del 10% del total).

b/ La contribución del BID creció en valores absolutos de 1962 a 1968 (estando entre 20 y 25% del total) reduciéndose posteriormente hasta 1973 (7% del total) y descontinuándose desde 1974, como componente del presupuesto regular del Instituto.

c/ Durante este corto período el Instituto se convierte casi globalmente en un Proyecto del PNUD.

d/ La Asamblea General destaca 16 puestos permanentes del Presupuesto Regular para el ILPES (seis destinados a personal técnico y los demás a personal administrativo). El valor de estos puestos sobre el presupuesto total del Instituto oscila en el período entre 25% y 35% (28.9% para 1984-1986).

e/ En abril de 1983 hubo una reducción de US\$ 830.440 en el presupuesto en ejecución del PNUD con el ILPES (corte de 33% en el saldo disponible); 1984 empezó con el nuevo esquema de financiamiento comentado en este Informe.

f/ En mayo de 1983 se aprueba por unanimidad el Nuevo Proyecto Institucional (V Comité Técnico, Buenos Aires) que se empieza a implementar el año siguiente, reforzándose el carácter intergubernamental del Instituto. En 1985, los gobiernos aportan cerca del 30% del presupuesto global realizado; en 1986 probablemente aporten cerca del 25%.

g/ Este es un valor crítico y difícilmente sostenible: a nivel tan bajo de presupuesto regular el Instituto carece de condiciones para cumplir a cabalidad los compromisos de su programa de trabajo.

ILPES: SÍNTESIS DE DATOS DE PERSONAL EN LA SEDE

Ref.	Categoría	1982 (Enero)				Aprobado "N.P.I." a/				Situación 30/10/86			
		N.U. (A)	FNMD (B)	Otros (C)	Total (D)	N.U. (E)	R.Pp. (F)	Total (G)	N.U. (H)	FNMD (I)	R.Pp. (J)	Total (K)	
1.	<u>Internacionales</u>	6	7	17	30	6	19	25	5	3	22	30	
	L.7/D.2	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1	
	L.6/D.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	L.5/P.5	-	5	4	9	-	3	-	2	2	3	7	
	L.4/P.4	5	-	4	9	-	-	-	3	1	4	4	
	L.3/P.3	1	2	2	5	-	-	-	-	2	2	2	
	L.2/P.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	
	L.1/P.1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	
	S.E.	-	-	5	5	(0)	(0)	(0)	-	12	12	13	
2.	<u>Técnicos Locales</u>	1	3	-	4	-	-	-	1	2	5	8	
	G.8	1	1	-	2	-	-	-	1	1	1	3	
	G.7	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	
	G.6	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	
	S.E. b/	-	-	-	-	(0)	(0)	(0)	-	-	-	-	
3-1+2	<u>Personal Técnico</u>	7	10	17	34	-	-	-	6	5	27	38	
4.	<u>Personal Administrativo</u>	9	8	1	18	10	9	19	9	3	7	19	
	G.8	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	
	G.7	2	-	1	3	-	-	-	2	-	-	2	
	G.6	6	2	-	8	-	-	-	5	1	-	6	
	G.5	-	5	-	5	-	-	-	1	2	1	4	
	G.3	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1	1	
	S.E. b/	-	-	-	-	(0)	(0)	(0)	-	-	5	5	
5-3+4	<u>Total</u>	16	18	17	52	-	-	-	15	8	34	57	
6.	<u>Eventuales</u>	-	-	-5	-5	-	-	-	-	-1	-20	-21	
7-5-6	<u>Equipo Central</u>	16	18	12	47	20	24	44	15	7	14	36	

a/ "Nuevo Proyecto Institucional".

b/ S.E. corresponde a dos tipos de situaciones especiales: contratos "por producto" ("special service agreement" en el lenguaje interno de Naciones Unidas) o contratos "por proyectos" ("Short term" o "Special Service") vinculados a actividades en el terreno pero de personal que actúa eventual y provisorialmente en la Sede.

c/ Incluye en "E" y excluye en "F" una propuesta de ampliación del cuadro N.U. ya presentada a base del párrafo 10, Resolución 467 (XX) del 6 de abril de 1984 (4 puestos).

Cuadro 4

ILPES: EVOLUCION DE LOS APORTES DEL PNUD a/
1962-1986

Fase	Período	Previsto (A)	Realizado (B)	% de realización (C = B/A)
I	Junio 62/enero 67	3 154.1	2 862.9	90.8
II	Junio 67/enero 71	4 537.1	4 315.9	95.1
III	Julio 71/junio 74	4 272.7	4 036.3	94.5
IV	Julio 74/febrero 78	5 072.1	4 211.8	83.0
V	Marzo 78/diciembre 79	1 956.0	1 834.3	93.8
VI	Enero 80/diciembre 81	2 536.2	2 425.8	95.6
VII	Enero 82/diciembre 86	<u>3 547.9</u> <u>b/</u>	<u>3 161.7</u>	<u>89.1</u>
	1982	1 032.6	1 049.9	101.7
	1983	926.0	784.5	84.7
	1984	860.8	646.9	75.2
	1985	728.5	360.4	49.5
	1986	-	320.0	100.0

a/ Los porcentajes de realización se presentan superestimados ya que, en general, los US\$ de la columna B se realizan en un momento en que tienen ya menor poder adquisitivo que los valores correspondientes de la columna A. El cuadro excluye los datos de proyectos específicos que el Instituto haya realizado en los países asociados a la División de Programas Nacionales del PNUD.

b/ Corresponden a las cifras originales del Proyecto RLA/81/013. En abril de 1983 el PNUD reprogramó para aquel año y los 2 años siguientes respectivamente 960 mil, 450 mil y 450 mil US\$. En 1984 asignó 200 mil adicionales, mitad de los cuales se redujo de la contribución de 1985. En 1986 el PNUD asignó US\$ 320 mil, en un importante restablecimiento de recursos, dentro aún de la VII Fase de su apoyo al ILPES. El porcentaje final de la línea VII (es decir: 89.1) representa un último balance de realización del quinquenio designado como VII Fase.

Cuadro 5

ILPES: CUADRO GENERAL DE FUENTES Y USOS DE RECURSOS 1982-1987

(En miles de US\$ corrientes)

Ref.	Concepto	1982 Realizado (A)	1983 Realizado (B)	1984 Realizado (C)	1985 Realizado (D)	1986 Presupuesto (E)	1986 Probable (F)	1984-1986 Probable (G=C+D+F)	Acumulado Aprobado (H)	1987 Preliminar (I)
I.	TOTAL DE FUENTES	4,483.3	3,391.1	3,306.6	3,015.2	3,823.6	4,057.3	10,379.1	11,820.0	4,500.0
	A. PRESUPUESTO REGULAR	2,032.9	1,571.5	1,945.9	1,640.3	2,350.6	1,640.4	5,246.6	7,653.0	2,100.0
	B. FUENTES NO REGULARES	1,709.6	1,380.0	887.5	954.9	1,152.0	2,046.1	3,888.5	3,278.0	2,000.0
	C. OTROS RECURSOS	740.8	439.6	453.2	420.0	321.0	370.8	1,244.0	889.0	400.0
II.	TOTAL DE USOS	4,483.3	3,391.1	3,306.6	3,015.2	3,823.6	4,057.3	10,379.1	11,820.0	4,500.0
	D. GASTO OPERACIONAL REGULAR	2,976.5	1,790.4	2,018.1	1,720.0	2,100.0	1,768.2	5,506.3	8,538.0	1,800.0
	E. GASTOS VINCULADOS	157.6	125.3	206.2	184.8	225.0	325.9	716.9	426.0	350.0
	F. PROYECTOS ESPECIFICOS	657.1	779.2	578.6	345.0	632.0	738.3	1,661.9	1,472.0	1,350.0
	G. EQUIPAMIENTOS	38.6	4.7	32.2	32.1	40.0	30.8	95.1	96.0	50.0
	H. RESERVAS Y COMPROMISOS A PAGAR	206.5	130.0	78.1	354.3	654.0	562.8	995.2	832.0	750.0
	I. OTROS GASTOS Y/OBLIGACIONES	157.4	264.9	130.0	228.0	160.0	494.2	852.2	-	-
	J. TRASPASO PARA EL AÑO SIGUIENTE	289.6	296.6	263.4	151.0	12.6	137.1	551.5	456.0	200.0

COLUMNAS

- (D) - Actualiza datos anteriores sobre 1985 (incluye aportes realizados durante 1986).
(E) - Prevision aprobada anteriormente (VII Subcomite Tecnico, Bogota, enero 1986).
(F) - Incluye lo realizado entre enero y octubre y la prevision actual (noviembre) para el ultimo bimestre.
(H) - Version aprobada unanimente por los Gobiernos (distintos foros).

(1/MCCCU)

CUADRO DE FUENTES DE RECURSOS 1984-1986 (a)

(En miles de US\$ corrientes)

Cod.	Ref/Concepto	1982 Realizado (A)	1983 Realizado (B)	1984 Realizado (C)	1985 Realizado (D)	1986 Presupuesto (E)	1986 Probable (F)	1984-1986 Probable (G=C+D+F)
ILPES								
	A. PRESUPUESTO REGULAR	2,032.9	1,571.5	1,965.9	1,640.3	2,350.6	1,640.4	5,246.6
5100	A.1 Puestos Permanentes N.U.	729.2	569.2	585.0	465.9	530.6	463.9	1,514.8
6100	A.2 Recursos VII Fase/PNUD	1,130.4	800.0	646.9	361.1	320.0	320.0	1,328.0
5200	A.3 Aportes Gobiernos Miembros	173.3	202.3	734.0	813.3	1,500.0	856.5 (b)	2,403.8
	B. FUENTES NO REGULARES	1,709.6	1,380.0	887.5	954.9	1,152.0	2,046.1	3,888.5
6200	B.1 Apoyo PNUD a Proyectos ILPES	-	-	15.7	37.6	50.0	106.9 (c)	160.2
6300	B.2 Financiamiento otros	1,251.4	1,151.5	467.2	575.3	630.0	1,213.1 (d)	2,255.6
6400	proyectos							
6600	B.3 Transferencias interinsti- tucionales	276.3	68.5	226.6	175.1	100.0	165.0 (e)	566.7
6500	B.4 Convenios países no-miembros	181.9	160.0	178.0	166.9	150.0	186.3 (f)	531.2
7320	B.5 Ingresos diferidos (g)	-	-	-	-	142.0	374.8	374.8
	C. OTROS RECURSOS	740.8	439.6	453.2	420.0	321.0	370.8 (h)	1,244.0
7100	C.1 Recursos Propios en el año	198.9	150.0	156.6	156.6	170.0	219.8	533.0
7200								
9100	C.2 Traspaso de ejercicios anteriores	541.9	289.6	296.6	263.4	151.0	151.0	711.0
I.	TOTAL DE FUENTES (GENERAL=A+B+C)	4,483.3	3,391.1	3,306.6	3,015.2	3,823.6	4,057.3	10,379.1
-	B.2 Financiamiento otros proyectos.	(1,251.4)	(1,151.5)	(467.2)	(575.3)	(630.0)	(1,213.1)	(2,255.6)
I.	TOTAL DE FUENTES (CORRIENTES)	3,231.9	2,239.6	2,839.4	2,439.9	3,193.6	2,844.2	8,123.5

(a) Respecto a las columnas D, E, F y H, veanse notas en el Cuadro 5. Veanse las demás notas al final del Cuadro 7.

(I/MCCCU)

Cuadro 7

ILPES: CUADRO DE USOS DE RECURSOS 1982-1987

(En miles de US\$ corrientes)

Cod. ILPES	Ref/Concepto	1982 Realizado (A)	1983 Realizado (B)	1984 Realizado (C)	1985 Realizado (D)	1986 Presupuesto (E)	1986 Probable (F)	1984-1986 Probable (G=C+D+F)
	D. GASTO OPERACIONAL REGULAR	2,976.5	1,790.4	2,018.1	1,720.0	2,100.0	1,768.2	5,506.3
1100	D.1 Personal	2,312.6	1,323.9	1,532.0	1,283.0	1,450.0	1,279.8	4,094.8
1200	D.2 Becarios	327.5	117.1	238.5	125.4	260.0	184.9	548.8
1300	D.3 Viajes	169.0	243.6	149.8	142.9	180.0	174.9	467.6
1400	D.4 Miscelaneos	167.4	105.8	97.8	168.7	170.0	84.0 (i)	350.5
1700	D.5 Publicaciones	-	-	-	-	40.0	4.1	4.1
1800	D.6 Reuniones y Seminarios	-	-	-	-	-	40.5	40.5
	E. GASTOS VINCULADOS	157.6	125.3	206.2	184.8	225.0	325.9	716.9
13200	E.1 Transferencias obligatorias	157.6	125.3	182.1	179.1	200.0	210.8 (j)	572.0
13300								
1620	E.2 Perdidas cambiarias en aportes	-	-	24.1	5.7	25.0	115.1 (k)	144.9
	F. PROYECTOS ESPECIFICOS	657.1	779.2	578.6	345.0	632.0	738.3 (l)	1,661.9
2100	G. EQUIPAMIENTOS	38.6	4.7	32.2	32.1	40.0	30.8	95.1
2200								
2300								
	H. RESERVAS Y COMPROMISOS A PAGAR	206.5	130.0	78.1	354.3	654.0	562.8	995.2
4300	H.1 Compromisos del ejercicio anterior	206.5	130.0	29.2	53.3	130.0	110.4	192.9
	H.2 Otros compromisos a pagar	-	-	48.9	178.0	226.0	396.8 (m)	623.7
4100	H.3 Reservas y Provisiones diversas	-	-	-	123.0	298.0	55.6 (n)	178.6
	I. OTROS GASTOS Y/U OBLIGACIONES	157.4	264.9	130.0	228.0	160.0	494.2 (o)	852.2
4400	J. TRASPASO PARA EL AÑO SIGUIENTE	289.6	296.6	263.4	151.0	12.6	137.1 (p)	551.5
	II. TOTAL DE USOS (GENERAL=D+...+J)	4,483.3	3,391.1	3,306.6	3,015.2	3,823.6	4,057.3	10,379.1
	- F. PROYECTOS ESPECIFICOS	(657.1)	(779.2)	(578.6)	(345.0)	(632.0)	(738.3)	(1,661.9)
	II. TOTAL DE USOS (AJUSTADO)	3,826.2	2,611.9	2,728.0	2,670.2	3,191.6	3,319.0	8,717.2

- a/ (Ver en Cuadro 6). Se observa que excepto las columnas H e I del Cuadro 5, las columnas de los tres cuadros (5, 6 y 7), son comparables y se refieren a los mismos datos.
- b/ De los US\$ 510 mil, aún no recibidos (véase el Cuadro 8), se ha considerado que en total US\$ 165 mil sólo ingresará en 1987.
- c/ Incluye US\$ 100.6 mil del Proyecto RLA/86/013/A/01/52 desarrollado en la sede del ILPES.
- d/ Incluye US\$ 88.7 mil de proyectos conjuntos con DCTD, apoyados en su gran mayoría por la División de Programas Nacionales del PNUD/DRALC.
- e/ En 1986 no hubo expertos asociados; los registros en esta línea corresponden parcialmente al valor de aportes en especie.
- f/ Incluye convenios con Francia y Países Bajos.
- g/ Valores que ingresan en un año pero corresponden a años anteriores. Cuando se trata de aporte gubernamental se observa que, en el Cuadro 8, dicho valor está registrado en la columna del año al cual corresponde (y no en la del año de recepción efectiva).
- h/ Representan una descapitalización de casi US\$ 400 mil en cuatro años; de hecho, la no efectivación de parte de los aportes regulares previstos implicó una destrucción de reservas del Instituto para sostener su nivel mínimo de actividad regular.
- i/ Hasta 1985 esta línea incluía los valores de las líneas D.5 y D.6 (publicac/reuniones-seminar.)
- j/ Este monto incluye US\$ 183 mil transferidos como "overhead" a CEPAL y US\$ 21 mil al CLADES (en "personal" cedido a INFOPLAN).
- k/ Resultan de pagos en "moneda local" de parte de los aportes gubernamentales fijados en US\$; el Instituto soporta las diferencias de reconversión cambiaria. (Véase Cuadro 8).
- l/ Este monto rebasa su previsión anterior (Columna E) debido al esfuerzo del ILPES en captar más recursos como "financiamientos específicos" (véanse Líneas B.1, B.2 y B.4 en las "Fuentes"; o sea, comparar en el Cuadro 6 las columnas E y F). En conjunto, dichas "Fuentes" rebasaron la previsión inicial de 1986 en más del 80%.
- m/ Incluye US\$ 143,5 mil de "cost sharing" con el Proyecto RLA/86/029/A/01 más saldos financieros a liquidar, (los cuales a su vez incluyen "overhead" obligado).
- n/ Se ha cumplido en 1986 menos del 20% de la meta aprobada por los gobiernos (enero/1986, VIII Subcomité Técnico) en términos de "reconstitución de reservas". Recuérdase que algunas de esas reservas son absolutamente obligatorias, según normas de Naciones Unidas.
- o/ Restos de cuentas de diversos proyectos y que representan "erogaciones ya obligadas", a realizarse en el futuro.
- p/ Este valor representa, en verdad, el saldo líquido para "capital de trabajo". En 1982 éste representaba el 7% del total de usos; al final de 1986, habrá bajado al 3.3% del mismo total. Este es otro valor crítico del presente estado de cuentas.

CUADRO B

ILPES: SITUACION GENERAL DE LOS APORTES GUBERNAMENTALES POR SUBREGIONES
(Actualizado al 11 de noviembre de 1986)

(En miles de US\$)

REF. Y REGION	NUM. DE PAISES (A)	LENGUAS (B)	1985		1986			TOTAL (H)=F+G
			PREVISTO (C)	RECIBIDO (D)	PREVISTO (E)	RECIBIDO EN/OCT (F)	PREVISTO NO/DIC (G)	
A	7	E	285.0	225.0	285.0	200.0	35.0	235.0
B	3	E/F	80.0	70.0	80.0	35.0	35.0	70.0
C	17	H/I	270.0	0.0	270.0	0.0	0.0	0.0
D	10	E/P	865.0	643.0	865.0	276.5	440.0	716.5
REGION	37	(5)	1500.0	938.0	1500.0	511.5	510.0	1021.5

RESUMEN DE LOS APORTES DE 1986

	US\$	INDICE
a. Monto considerado oficialmente necesario (desde mayo de 1983)	1500.0	
b. Aportes previstos (incluyendo compromisos formales)	1500.0	100%
c. Recibido hasta el 31 de octubre de 1986	511.5	34%
d. A recibir durante nov/dic. 1986 (mínimo previsto)	510.0	34%
e. Ingresos correspondientes a 1986 (e=c+d)	1021.5	68%
f. Ingreso neto "e" menos pérdidas cambiarias.	981.1	65%
g. Disponible por aportes de 1986 ("f" menos overhead).	868.3	58%

Notas (Columnas)

- (D) y (F) - Valores pagados por los gobiernos miembros (en US\$ o moneda local); en "d" se incluyen US\$ 124.7 mil recibidos en 1986.
(G) - Incluye US\$ 165 mil cuyo pago se preve para el comienzo de 1987.

(I/MCCCU)



0

2

4

6

